ADENNDA N° 01

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa N° 26/2016, ID: 319.070/2016 para la"***Provisión y colocación de reductores de velocidad (tachas reflectivas fijado por el asfalto), carteles y demarcación vial.***", convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra de la Carta de Invitación de referencia.-

DONDE DICE:

27. Las formas y condiciones de pago: A Crédito. El pago por la adquisición, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados, rubro 520; y será efectuado por la Municipalidad de San Lorenzo, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.

El pago, se hará a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, presentando la factura y remisión correspondiente. La factura deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo y deberá contener todos los datos. El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días calendario, posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados:

a) Factura crédito y el Informe de conformidad y/o Remisión.

b) Ultimo pago de IVA

Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante por más de 60 (sesenta) días calendario, el Proveedor tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros.

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: es del 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

27. Las formas y condiciones de pago: A Crédito. El pago por la adquisición, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados, rubro 520; y será efectuado por la Municipalidad de San Lorenzo, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.

El pago, se hará a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, presentando la factura y remisión correspondiente. La factura deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo y deberá contener todos los datos. El pago se realizara de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, a más tardar el 31 de diciembre del 2016, posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados:

c) Factura crédito y el Informe de conformidad y/o Remisión.

d) Ultimo pago de IVA

Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante por más de 60 (sesenta) días calendario, el Proveedor tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros.

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: es del 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2016.

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2.016.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. Ruth Villamil Samudio Jefa Interina de U.O.C. Municipalidad de San Lorenzo